

SALTA, 1 1 NOV 2011

Expte. Nº 4.825/11

VISTO estas actuaciones y la resolución H-Nº 1374-11 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se solicita al Consejo Superior se otorgue a la Lic. Bárbara Marisa ARAMENDI, la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 1.389,19), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 264/11 de fecha 31 de octubre de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Lic. Bárbara Marisa ARAMENDI, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 1.389,19) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para gastos de pasajes aéreos Salta-Córdoba-Salta, para realizar la defensa de su tesis doctoral en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES, a sus efectos y archívese.

U. M. Sa.

INS. RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

2.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admin., Contable y Financiero y/c Secretaria Administrativa Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0879-11